

PROGRAMA DE CONTROL DEL NIÑO MENOR DE UN AÑO

DATOS INSTITUCIONALES

Obra Social del Personal del Papel, Cartón y Químicos

Número RNOS: 114109

Director Médico: Dr. Alfredo H. Spinetta

Responsable de Programa de Control del niño menor de un año: Dr. Rolando Concas

1 CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA

Casi el 50 % de las causas de muerte en el período post-neonatal son reducibles. Entre las acciones relacionadas con el descenso de éstas, se encuentra la realización de controles pediátricos frecuentes y adecuados, las de educación y promoción en las familias y su ambiente, la provisión de medicamentos esenciales y el logro de adecuadas coberturas de inmunización. Sin embargo muchos de los niños concurrirán solo si están enfermos, no realizando las consultas en salud. Por lo cual no se deberá perder un sólo contacto con el niño y su familia para incluirlos en los programas preventivos realizando actividades de promoción y de protección

Se estima que el número de niños menores de un año en el periodo 2014/2015 fue de 643.

2 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

La población blanco de este programa está constituida por el conjunto de niños menores de un año de edad, de la ciudad de Buenos Aires y Conurbano, beneficiarios de la institución, que no presentan patologías que requieran cuidados y controles especiales. Se estima que su número será de aproximadamente 650 niños para el periodo 2015 / 2016.

3 OBJETIVOS

Objetivos generales:

1. Promover la salud integral del niño menor de un año.
2. Establecer un esquema explícito de cuidados del niño menor de un año.

Objetivos Específicos:

1. Detectar precozmente problemas relacionados con el crecimiento y desarrollo de los niños menores de un año de edad.
2. Promover la lactancia materna exclusiva hasta el sexto mes de vida del niño.
3. Impartir contenidos de educación para la salud y consejería adecuados al momento del ciclo vital individual y familiar.
4. Administrar medidas específicas de prevención, tales como inmunizaciones, rastreos y consejería adecuada.
5. Proveer contenidos educativos según el momento de la vida del niño, evaluando riesgos propios y familiares, para ayudar a los padres en la tarea de crianza.

Metas:

El programa se propone las siguientes metas:

- 1 Lograr brindar la cobertura con todos los controles suficientes, al mayor número de los beneficiarios menores de un año. Se define detección precoz aquella que se realiza con un control dentro del período de dos semanas posteriores al nacimiento. Se pretende alcanzar esta meta en 1 año
- 2 Realización de una cantidad suficiente de controles al 100% de los niños captados. Se

entiende por controles suficientes seis o más controles en el transcurso del primer año de vida del niño sano. El tiempo que se estima en terminar de cumplir esta meta es de 1 año. En el periodo anterior, habiendo tenido el mismo objetivo, consideramos haber llegado a cumplirlo en un 80% de los casos.

4 RECURSOS

a Recursos Humanos:

Hemos comprometido a todos los profesionales en participar del programa preventivo, sin diferenciar “Consultas por morbilidad” y “Consultas de control”.

Diferenciar entre estos dos tipos de consultas nos genera los siguientes inconvenientes, que pretendemos evitar :

- a Pacientes que se encuentran en tratamiento con algún profesional deberían cambiar para realizar las prestaciones preventivas con otro profesional dedicado exclusivamente a esa función, con lo que se ve resentida la relación médico- paciente.
- b Pacientes asistidas por profesionales dedicados exclusivamente a la prevención al hallar patología deberían ser derivados a otros profesionales para que realicen el tratamiento aunque el profesional se encuentra totalmente capacitado para realizarla , lo que implica no privilegiar la confianza del paciente depositado en el profesional elegido. Por otra parte nadie está totalmente sano, ni totalmente enfermo
- c Disminución de la satisfacción del paciente , al tener que concertar nuevas citas en otro momento, aumentando la posibilidad que el tratamiento no se realice por la incomodidad generada al afiliado , perdiendo adherencia con el sistema
- d La oferta de la cantidad de profesionales , lugares físicos y horarios , al seleccionar solo algunos de ellos para integrar los programas preventivos se vería sensiblemente disminuida .En lugar de poder consultar a todos los especialistas de cartilla.
- e Dificultad del seguimiento de la paciente ya que se atiende con dos profesionales de la misma especialidad en forma simultánea.
- f Duplicación de consultas con mayor costo para el sistema de recurso que pueden ser utilizados en mejorar a otras prestaciones.

Por lo cual se aplicará un Modelo de Información General y Específica, dirigidas a todos los médicos pediatras de las instituciones contratadas. Mediante notificación a los profesionales actuantes se expresan los alcances del programa, objetivos y requerimientos de devolución de información.

La notificación de la información se realiza con el siguiente modelo de nota.(ANEXO II)

b Recursos Materiales:

- I. Guía de controles del niño sano menor de un año (ANEXO III)
- II. Material informativo para padres. (ANEXO III)

5 EVALUACIÓN

Durante el primer año de ejecución del programa se evaluarán con una periodicidad semestral los siguientes indicadores de servicios:

Programa de control del niño sano:

i) Indicador: Porcentaje de niños que tienen consultas suficientes.

Datos: 1) Número de niños con al menos 6 consultas en su primer año de vida.
2) Número de recién nacidos en el período.

Cálculo: $\frac{\text{Número de niños con al menos 6 consultas en su primer año de vida}}{\text{Número de recién nacidos en el período}} \times 100$.

Frecuencia: semestral

Fuente: Planilla de consultas ambulatorias

Padrón.

ii) Indicador: Porcentaje de niños captados precozmente.

Datos : 1) Número de niños que tienen su primer consulta pediátrica antes de los 15 días de nacido.

2) Número de niños nacidos en el período.

Cálculo: $\frac{\text{Número de niños que tienen su primer consulta pediátrica antes de los 15 días de nacido}}{\text{Número de niños nacidos en el período}} \times 100$.

Fuente: Planilla de consultas ambulatorias.

Padrón.

Frecuencia: semestral

ANEXO I

CARTILLA DE INSTITUCIONES PARA LA ATENCION DEL EMBARAZO Y PARTO

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Clínica de la Esperanza. RNP: 248

Clínica San Jerónimo. RNP: 555

Clínica San Jerónimo. RNP:555

Hospital Escuela (UAI):

Tres Arroyos 2060 Tel.: 4588-5700 La Paternal

Gallo 548 Tel. 4862-0305 Abasto

Av. Alvarez Jonte 2895 Tel.:4504-0040 Villa del Parque

Portela 2975 Tel. 4918-7561/2/3/4 Villa Soldati

Sanatorio San José. RNP:821

IMO Instituto Médico de Obstetricia. RNP: 1456

FUSANA (Hospital Naval). RNP:1043

Sánchez de Bustamante 1674 Tel.: 4821-1001 Palermo

Tte. Gral. Juan D. Perón 2275 Tel.: 4951-7318/4952-2102 Balvanera

Av. P. Argentinas 351 Tel: 4864-8006/5899/7899 Parque Centenario

GRAN BUENOS AIRES

ZONA NORTE

Clínica Ntra. Sra. de Fátima, Pilar. RNP:108

Centro Médico del Talar. RNP:1677

Clínica Privada Fátima, Escobar. RNP:670

Clínica Privada Beccar. RNP:1225

Víctor Vergani 830 Tel.: 02322-420303 Pilar

Ruta 197 y Panamericana Tel.: 4726-8000 Talar de Pacheco

Spadaccini 1084 Tel.: 03484-421000/1851 Escobar

Julián Navarro 48 Tel. 4742-2509 Beccar

Hospital Privado Modelo Vicente Lopez. RNP:82

Clínica Santa María de Villa Ballester. RNP.:322

Clínica San Marcos. RNP:260

Gral. Roca 1811 Tel.: 4796-3400 Florida

Marengo 3908 Tel. 6339-4600 Villa Ballester

San Luis 425 Tel. 02304430540 Pilar

Sanatorio La Merced. RNP:223

Sanatorio Modelo de Caseros. RNP:193

Sanatorio San Pablo. RNP:548

Juan Besada 6969 Tel. 4840-2042 Martín Coronado

Lisandro Medina 2285 Tel.: 4716-3200 Caseros

Alvear 1444 Tel.: 4745-4111 San Fernando

ZONA OESTE

Clínica Constituyentes. RNP:922

Clínica Cruz Celeste. RNP.175

Clínica Mariano Moreno. RNP:1734

Clínica Modelo Laferrere. RNP:2407

Constituyentes 1072 Tel.: 4483-3192/96 Morón

Bermudez 2895 Tel.: 4650-0333/1266 Villa Luzuriaga

Uruguay 146 Tel.: 0237-4635000/36000 Moreno

Av. Luro 6055 Tel. 4626-0811 Laferrere

Instituto Médico Agüero. RNP:634

Clínica Provincial de Merlo. RNP: 1093

Sanatorio San Mauricio. RNP: 550

Clínica Priv Provincial Marcos Paz..

Clínica Privada Libertad. RNP.: 456

Clínica Merlo. RNP: 1431

Clínica Privada Alcorta. RNP:1732

Clínica Privada del Buen Pastor. RNP:1171

Azul 1831 Tel. 4645-9000 Morón

Garay 2260 Tel. 0220-4855555 Merlo

Saenz 456 Tel.: 02202-421368/421400/430260 Gonzalez Catán

25 de Mayo 50/70 Tel. 0220-4773990/80 Marcos Paz

Av. Patricios 4855 Tel. 0220-4942927 Merlo

Libertador 295 Tel.: 0220-4833199/4850720 Merlo

Aristóbulo del Valle 2629. Moreno Tel.: 0237-4632277/2720/2721/4606

Mosconi 1716 Tel.: 4441-0600/4482-3737 Lomas del Mirador

Clínica Modelo de Niños (Los Cedros). RNP:1900

Dr. A.H. Illia 3188 Tel. 4651-8888 San Justo

Clínica Privada Centro. RNP:51

Av. España 352 Tel.: 0237-4850750/779/786/904/914 Gral. Rodriguez

Clínica Privada Dres. Marcelo Tachella. RNP:127

Av. 2da. Rivadavia 15.577 Tel.: 4460-9000/4443-3997 Haedo

Sanatorio P. Figueroa Paredes. RNP:1072

Dante Alighieri 3637 Tel.: 4480-2500 I. Casanova

Sanatorio P. Figueroa Paredes. RNP:444

Tres Sargentos 540 Tel. 0220-4996262 Mariano Acosta

Sanatorio P. Figueroa Paredes. RNP:1404

Av. J. M. de Rosas 10.841 Tel.: 4480-2752/2704 Laferrere

ZONA SUR

Clínica Espora. RNP:1988

Av. Espora 645 Tel.: 4293-7070/4700/5030 Adrogué

Clínica Privada Tristán Suarez. RNP:212

Julio Canale 30 Tel.: 4234-9144/8142 Tristán Suarez

Clínica Urquiza. RNP: 183

Adolfo Alsina 168 Tel. 4001-0700 / 4229-7800 / 0810-

Clínica Materno Infantil de Quilmes. RNP:1320

Urquiza 1537 Tel. 4257-1212 Quilmes

Clínica Boedo de Lomas de Zamora. RNP. 1192

Brandzen 128 Tel. 4257-3136 Quilmes

Clínica del Niño. RNP:809

Boedo 535/549 Tel. 4292-9800 Lomas de Zamora

Clínica del Niño. RNP:809

Av. Lamadrid 444 Tel. 4364-9900 Quilmes

Nuevo Sanatorio Berazategui. RNP:1411

AV. Lamadrid 286 4364-9990 Quilmes

Instituto Médico Modelo Solano. RNP.1389

Calle 14 4123 Tel. 4216-4404 Berazategui

Clínica y Maternidad Ntra. Sra. Dulce Espera. RNP:495

Calle 841 N° 2469 Tel.: 4212-1443 San Fco. Solano

Sanatorio Bernal. RNP:31

Ferré 521 Tel.: 4205-7100 Sarandí

Clínica Privada Ranelagh. RNP:270

Av. San Martín 572 Tel.: 4229-4600 Bernal

Policlínico Hudson. RNP:270

Camino Gral .Blegrano 4786 Tel.: 4223-0990 Ranelagh

Sanatorio María Mater. RNP:1384

Calle 160 N° 5513 Esq. 55 Tel.: 4215-0324/0077 Hudson

Clínica Privada Materno Infantil de Lomas. RNP:654

Pueyrredón 396 Tel. 4255-0239/4237-6818 Florencio Varela

Acevedo 253/261 Tel. 4243-8056/57/58/59 Lomas de Zamora

ANEXO II

MODELO DE NOTA PARA NOTIFICAR A LOS PROFESIONALES DE SU INCLUSION AL PROGRAMA

Buenos Aires!...!...

Sr Director de Clinica/Sanatorio.
Sres Médicos Pediatras

Estimados colegas :

Me dirijo a Ud. para informarle que dando cumplimiento a las normativas de la Superintendencia de Servicios de Salud se implementará el Programa Control del Niño Menor de un Año . Para lo cual le enviamos la siguiente GUÍA de control del niño menor de un año (ANEXO III) , que tiene como objeto recordar y sistematizar las acciones preventivas en el niño menor de un año.

Finalmente requeriremos de Ud. colaboración que nos permitirá evaluar la implementación del Programa .Le solicitamos .:

- a Remitir la fotocopia de los controles ambulatorios del niño menor de un año para verificar el grado de cumplimiento de las GUÍAS.
- b Consignar el tiempo que el niño recibió lactancia materna.
- c Especificar el grado de cumplimiento del plan de vacunación.
- d Colaborar en la difusión del material informativo

Firma: Coordinador del Programa Preventivo

ANEXO III

GUIA DE CONTROLES DEL NIÑO SANO MENOR DE UN AÑO

ANEXO IV

MATERIAL INFORMATIVO PARA PADRES

